



USAID

DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

LEER Y APRENDER

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS



OCTUBRE DE 2017

Este material es posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este reporte es responsabilidad exclusiva de Juárez & Asociados, Inc. y el mismo no necesariamente refleja la perspectiva de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos de América.

USAID Leer y Aprender

**ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA
LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO
EN PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Preparado para:

United States Agency for International Development, Guatemala

Contratista:

Juárez y Asociados, Inc.

Preparado por:

Fernando Rubio
Gabriela Núñez
Mercedes Barrios

Octubre de 2017

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	7
II.	ANTECEDENTES	8
III.	DEFINICIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (OPS/OMS, GENDER MAINSTREAMING FOR HEALTH MANAGERS: A PRACTICAL APPROACH, S.F.)	9
	1. La perspectiva de género	9
	2. El enfoque de género	9
	3. La transversalización de género (gender mainstreaming).....	9
	4. Principios que sustentan la transversalización de género.....	10
	5. Enfoques de transversalización de género	10
	6. El continuum de género	11
	7. Análisis, planificación y gestión de programas y proyectos desde la perspectiva de género	11
	a) Enfoques de análisis.....	11
	b) Enfoques de planificación y gestión de programas y proyectos	11
	8. Ciclo de programación de proyectos con perspectiva de género.....	12
IV.	ESTRATEGIA TRANSFORMADORA DE GÉNERO.....	14
	1. Aspectos metodológicos.....	15
	2. Acciones Estratégicas	15
	a) Promoción de los derechos humanos.....	16
	b) Educación integral en sexualidad.....	17
	c) Promoción del empoderamiento y la participación de las mujeres y los jóvenes en espacios de toma de decisiones	19
	d) Promoción de nuevas masculinidades	20
	e) Reconstrucción de las relaciones de poder enfocados a la prevención de violencia basada en género	21
	3. Pasos a seguir para la integración del enfoque de género	22
	a) Preparar al equipo	22
	b) Preparar el contexto:	23
	c) Empoderar a los destinatarios:	24

V.	CONSIDERACIONES GENERALES	24
VI.	BIBLIOGRAFIA	26

I. INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país rico en diversidad cultural, donde conviven cuatro pueblos: maya, garífuna, Xinka y ladino/mestizo, donde se habla 23 idiomas distintos, que históricamente ha cobijado una amplia gama de inmigrantes procedentes de todo el mundo, que han influido en su tejido social multicultural y profundamente heterogéneo que exhibe el país en la actualidad.

Políticamente, es un país en situación de postconflicto, con una democracia joven inaugurada en el año 1985, cuando se instituyó el primer gobierno civil electo libremente en las urnas. Diez años más tarde, en 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, se puso fin a 36 años de conflicto armado interno y se marcó el inicio de una nueva etapa en la historia nacional (Segeplan, 2010).

Los Acuerdos de Paz contienen compromisos orientados fundamentalmente a establecer el Estado de derecho en Guatemala, a construir y fortalecer la democracia y las posibilidades de una amplia participación ciudadana en los asuntos de la nación, pero sobre todo, a superar las profundas exclusiones y desigualdades sociales, económicas, culturales y políticas que han caracterizado al país y que han afectado de manera más intensa a las mujeres, a la población indígena y a quienes habitan en el área rural. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son fundamentales para la realización de los derechos humanos y fundamentales para lograr resultados de desarrollo efectivos y sostenibles.

A pesar de que algunas brechas de género se han reducido en las últimas dos décadas, subsisten desigualdades sustanciales en todas las prioridades de desarrollo -desde la participación política hasta la inclusión económica- y siguen siendo un desafío significativo en todos los sectores y entre los grupos desfavorecidos.

La política de USAID proporciona orientación sobre la búsqueda de inversiones más efectivas y basadas en datos probatorios en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de estos esfuerzos en la programación básica de desarrollo, y para lograr este objetivo se plantean los siguientes resultados:

- Reducir las disparidades de género en el acceso, el control y el aprovechamiento de los recursos, la riqueza, las oportunidades y los servicios - económicos, sociales, políticos y culturales;
- reducir la violencia de género y mitigar sus efectos nocivos sobre las personas;
- y aumentar la capacidad de las mujeres y las niñas para hacer realidad sus derechos, determinar sus resultados en la vida e influir en la toma de decisiones en los hogares, las comunidades y las sociedades (USAID, Gender equality and female empowerment policy, 2012).

El Proyecto USAID Leer y Aprender busca asegurar el acceso de la niñez, especialmente indígena, y de los jóvenes (15 a 24 años) fuera del sistema escolar, a educación de calidad, priorizando zonas rurales del Altiplano Occidental de Guatemala, considerando como prioridad la promoción de la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la atención a la violencia basada en género, aspectos que han sido considerados en este plan de igualdad y en el plan de implementación anual, que se describen a continuación.

II. ANTECEDENTES

Con el objetivo de conocer las situaciones de vulnerabilidad percibidas por la población que atiende el proyecto, así como por el equipo técnico, se realizó un mapeo de las situaciones de riesgo de violencia basada en género (USAID/LEA, Informe de mapeo de situaciones de riesgo de violencia basada en género en las áreas de intervención del proyecto USAID Leer y Aprender., 2016), tanto para el personal del proyecto, como para niños, niñas, jóvenes participantes, padres y madres en las áreas de intervención. Se llevó a cabo un taller con el equipo regional del proyecto y cuatro grupos focales con jóvenes mujeres y hombres, tres grupos focales con padres y madres participantes en las aulas para padres y uno con la Red de Socios y actores clave, todos ellos efectuados en el área mam y k'iche'. Los temas que se abordaron en los grupos fueron la identificación de riesgos de violencia a los cuales están expuestos los participantes del proyecto, las redes de apoyo y referencia y estrategias de prevención.

Entre los hallazgos del mapeo destacan las percepciones sobre las situaciones de la violencia que pueden darse en la familia, la comunidad y en el proyecto. Los tipos de violencia mencionados por los participantes son la violencia física y psicológica, seguidos por la violencia sexual y en un grupo de jóvenes fue mencionado el femicidio como el último eslabón de una larga cadena de violencia a la que son sometidas las mujeres. A diferencia de los padres y madres, los jóvenes señalaron a familiares cercanos como los perpetradores de la violencia sexual. Otras diferencias con relación a las situaciones de riesgo que perciben y les afecta a los jóvenes es el trato diferenciado que en la familia y en la comunidad se da a hombres y mujeres, y en el caso de las mujeres, el trato discriminatorio (trato diferencial o inferior) durante el ciclo vital, la dificultad de ser apoyadas por los padres y la valoración de su participación en el proyecto.

Con base en los resultados del mapeo se trabajó un protocolo para guiar a los miembros del equipo técnico y de las entidades subvencionadas del proyecto USAID Leer y Aprender en la provisión de asistencia inmediata e información sobre las rutas de referencia que deben seguir los actores involucrados en el proyecto, cuando se detecten casos de violencia basada en género y con los miembros del equipo técnico del proyecto en los casos de acoso laboral (USAID/LEA, Protocolo para el abordaje y referencia de los casos de violencia basada en género en población participante del proyecto y equipo técnico., 2016).

El protocolo presenta como punto de partida los antecedentes que contienen información sobre el mapeo de situaciones de riesgo de violencia basada en género; el marco referencial sobre violencia basada en género, los tipos, manifestaciones y detección de casos; el protocolo de abordaje y referenciación de casos de violencia basada en género y los procedimientos para referir casos de violencia contra las niñas, niños, jóvenes, madres y padres y para referir casos de acoso laboral en el equipo técnico del Proyecto. También brinda orientaciones para el abordaje de la prevención de la violencia basada en género y el seguimiento de los casos que se presenten.

Adicionalmente, se elaboró una guía de trabajo en nuevas masculinidades y módulos formativo en temática de salud sexual y reproductiva y prevención de conductas violentas y de riesgo para el trabajo con jóvenes fuera de la escuela y un video que orienta la identificación y abordaje de la violencia basada en género.

III. DEFINICIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (OPS/OMS, GENDER MAINSTREAMING FOR HEALT MANAGERS: A PRACTICAL APPROACH, S.F.)

1. La perspectiva de género

En los últimos años, gobiernos y organismos internacionales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional, y han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos y acceso a las oportunidades de la vida económica y social. Igualmente, se ha llegado a un consenso acerca del vínculo fundamental existente entre desarrollo sostenible y género.

Según La UNESCO se **define género como “el significado social otorgado al ser mujer o hombre”**, es decir, que son las características –no las diferencias biológicas– las que definen a una mujer o a un hombre y es el género el que define las fronteras entre lo que una mujer y un hombre pueden y deben ser y hacer (Luciano, 2010).

El género también moldea y determina el comportamiento, los roles y las expectativas de mujeres y hombres, al tiempo que define las reglas, las normas, las costumbres y las prácticas a través de las cuales las diferencias biológicas se conviertan en diferencias sociales. Los roles y las relaciones de género difieren dentro y entre sociedades en función a la clase socioeconómica, la raza, la etnicidad, la orientación sexual y la identidad de género, entre otros factores.

2. El enfoque de género

Se refiere a las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Muchas veces el género influye en la oferta y el acceso a los servicios educativos disponibles para las personas jóvenes. Esto se debe a que las normas de género tradicionales suelen hacer énfasis en la inequidad y la desigualdad, limitando la capacidad de los jóvenes de tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida.

En términos más prácticos, cuando a las mujeres jóvenes se les niega el acceso a la educación o los hombres jóvenes se ven obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela por la situación de pobreza en la que viven, se les priva de la oportunidad de reflexionar y compartir puntos de vista acerca de la equidad y la igualdad de género.

3. La transversalización de género (gender mainstreaming)

Se estableció formalmente en la Conferencia de Beijing (1995) como una estrategia para alcanzar la igualdad de género a través del análisis de las implicaciones para los hombres y las mujeres de las acciones planificadas en las intervenciones de desarrollo en todas las áreas y niveles, y la inclusión de las preocupaciones y experiencias de las mujeres y los hombres como dimensión integral de las políticas y los programas, a fin de ambos se beneficien igualmente; y evitar que la desigualdad se perpetúe (OPS/OMS, Política de igualdad de género, 2005) (Women-Watch, 1997). La

transversalización de género cuestiona el concepto de neutralidad de las políticas públicas, al tiempo que enfatiza en generar cambios en las estructuras, procesos y prácticas institucionales (Valdés, s.f.). Puede incluir intervenciones en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja u orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo; o únicamente a los hombres. Asimismo, puede incorporar medidas provisionales necesarias para abordar las consecuencias directas y/o indirectas de la discriminación sufrida en el pasado (OIT, 2006).

4. Principios que sustentan la transversalización de género

Distintas organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y otras agencias internacionales han identificado los siguientes principios, aplicables a las iniciativas de transversalización de género, independientemente de los niveles o áreas de intervención (Women-Watch, 1997):

- Los **problemas deben ser definidos** de forma tal que las **desigualdades de género puedan ser diagnosticadas**.
- La puesta en práctica de la transversalización debe estar **apoyada por los altos niveles de toma de decisión** de las organizaciones participantes.
- Se deben impulsar esfuerzos para **ampliar la participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión** de las organizaciones involucradas.
- La transversalización de género **no reemplaza la necesidad de elaborar políticas y programas orientados a promover la equidad de género**.
- Se requiere **la asignación adecuada de recursos humanos y financieros** para la integración de todas las fuentes de financiamiento disponibles con miras a lograr una exitosa implementación de la integración de género.
- Es necesario contar con **mecanismos de rendición de cuentas** para monitorear constantemente los resultados, incluso aquellos que no son alcanzados (Mehta-Gupta, 2006). Algunas autoras llaman a atención sobre la **necesidad de que exista supervisión y monitoreo externo**, a la par de los procesos de autoadministración y auto vigilancia de las instancias internas encargadas de la implementación de la transversalización (Women-Watch, 1997).

5. Enfoques de transversalización de género

Existen diversos enfoques de transversalización de género que difieren en sus fines y estrategias de implementación. Los **enfoques integracionistas** procuran incorporar las preocupaciones de género en las prácticas y estructuras de las organizaciones que desarrollan las políticas y programas. Por su parte, los **enfoques de establecimiento de agenda** enfatizan en producir cambios en las agendas, prioridades, enfoques, normas y prácticas institucionales; y, por lo tanto; en el cambio político para promover la igualdad de género. Ambos enfoques enfrentan retos asociados a la naturaleza generalizada de las organizaciones y las formas en que las desigualdades se producen y reproducen al interior de las mismas cotidianamente, en la cultura institucional, las normas y los enfoques de desarrollo prevalecientes en sus estrategias institucionales (OPS/OMS, Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach, s.f.).

La transversalización de género ha sido implementada a través de múltiples estrategias que generalmente la colocan como un instrumento de equidad y justicia social, y también como mecanismo para asegurar eficiencia y eficacia de políticas y programas (González, 2004). La transversalización debe enfatizarse en un enfoque que incida efectivamente en las políticas y

programas desde su diseño evitando priorizar, únicamente, los cambios en el ámbito de la igualdad (García, 2006).

6. El continuum de género

Organizaciones de Naciones Unidas y agencias de Cooperación Internacional, a nivel mundial han desarrollado herramientas para la planificación de políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de género. Una de las más utilizadas es el denominado “**Continuum de género**” o **escala de género**, la cual intenta ayudar a entender cómo el género puede afectar los resultados de un proyecto o programa. Esta herramienta clasifica los enfoques de integración a partir de un examen de la forma en que se abordan las normas y las desigualdades de género en el diseño, implementación y evaluación de determinada intervención (USAID, Gender and sexual and reproductive Health 101, 2010).

7. Análisis, planificación y gestión de programas y proyectos desde la perspectiva de género

La propuesta de continuum de género empleada en este documento (USAID, Gender and sexual and reproductive Health 101, 2010) incluye diferentes enfoques, de análisis, planificación y gestión, que incluyen:

a) Enfoques de análisis

- **Ciegos al género:** No incorporan ninguna consideración proactiva del contexto amplio de género y los roles de género específicos que afectan a las y los beneficiarios del programa o proyecto. Tampoco toman en cuenta como las normas de género y las relaciones desiguales de poder afectarían el logro de los objetivos o cómo los objetivos impactan las relaciones de género.
- **Conscientes de género:** Examinan y abordan los resultados esperados relacionados con el género en el diseño y la implementación. Aunque activamente no buscan cambiarlas, tratan de limitar su impacto negativo en las relaciones de género. No abordan los determinantes estructurales que perpetúan las desigualdades de género, pero son utilizados en algunas ocasiones como el primer paso para la integración de género y; una vez las relaciones de género sean reconocidas y abordadas a través de programas/proyectos, moverse paulatinamente hacia el cuestionamiento de las desigualdades de género.

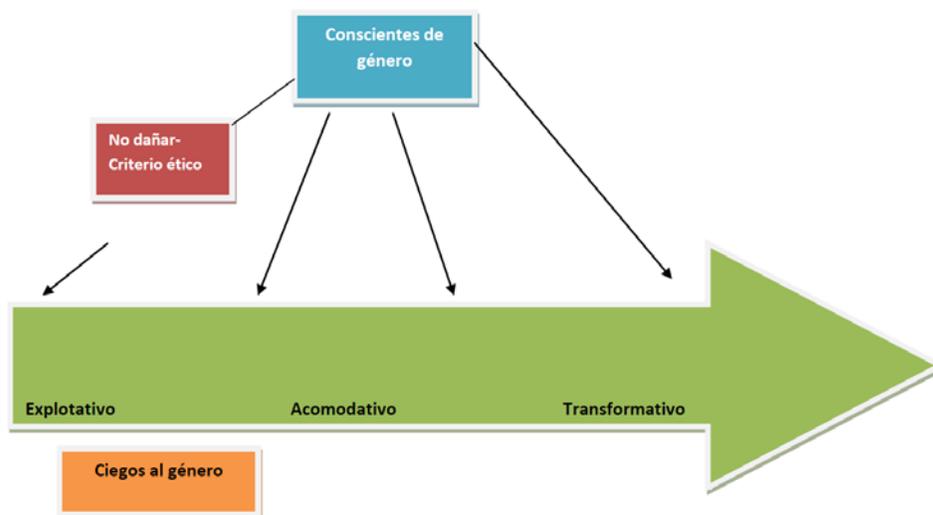
b) Enfoques de planificación y gestión de programas y proyectos

- **Explotadores de género:** Son aquellos que sacan provecho de las normas rígidas de género y el desbalance de poder existente para lograr objetivos de los programas y proyectos. Aunque parecen expeditos en el corto plazo, difícilmente pueden ser sostenibles y, en el largo plazo, podrían tener consecuencias negativas; así como socavar los objetivos del proyecto.
- **Acomodadores:** Están ubicados en el centro del **continuum**. Reconocen las normas de género y las desigualdades, y buscan desarrollar acciones para ajustarlas y; frecuentemente compensarlas. Aunque no buscan activamente cambiarlas, tratan de limitar el daño que pueden producir en mujeres y hombres, vistos desde sus múltiples identidades.
- **Transformadores:** Están al final del continuum. Examinan, cuestionan y tratan de cambiar las relaciones de género, el desbalance de poder para alcanzar la igualdad de género. Promueven la concientización crítica de las relaciones de género, el empoderamiento de las

mujeres, disputan la distribución de recursos y responsabilidades, al tiempo que abordan las diferencias de poder en los distintos niveles; incluyendo las macro políticas.

El continuum de género asume que los programas y proyectos, pueden no ser clasificados en ninguna de estas categorías, y que incluso algunos de sus componentes pueden ser etiquetados dentro de un enfoque acomodador, mientras que otros caen en la categoría de transformadores. El continuum también se utiliza para evaluar resultados de programas/proyectos.

Todo proceso de transversalización debe dirigirse hacia la transformación de las desigualdades de género. En la siguiente gráfica se describen los vínculos entre estos enfoques.



Fuente: USAID. Gender and sexual and reproductive Health 101. A USAID Global Health e-Learning Course. Washington D.C.

8. Ciclo de programación de proyectos con perspectiva de género

Un **proyecto** es una iniciativa **de duración limitada** que se centra en una intervención limitada con un comienzo y un final, mientras que un **programa** tiene objetivos más amplios, es **progresivo** y **continuo**. Por su parte, una **política** es una guía de acción dirigida a cambiar un aspecto de la realidad (social, institucional) e implica una decisión sobre prioridades y asignaciones de recursos. Lo ideal es incorporar una perspectiva de género en todas las fases de la formulación de los programas, los proyectos y las políticas, comenzando por el análisis de la situación. La perspectiva de género puede incorporarse en cualquier etapa, a fin de perfeccionar y mejorar un programa o proyecto existente (OPS/OMS, Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach, s.f.).

En todo el ciclo del programa/proyecto pueden integrarse temas relativos al género para abordar los vacíos existentes. También es importante recordar que las decisiones de incluir o excluir una perspectiva de género no siempre se toman en circunstancias ideales y la exclusión podría deberse a múltiples factores (por ejemplo, el tiempo y los recursos necesarios para consultar a todos los interesados directos).



Tabla No. 1	Cómo incorporar el enfoque de género en cada fase del ciclo de un proyecto
Fases	Recomendación
Análisis de situación local	<p>Se refiere a las actividades que definen las necesidades y problemas del grupo destinatario del programa, y constituye un punto de partida para formular intervenciones eficaces. El análisis de género debe formar parte de la evaluación del contexto local, con el fin de incorporar las necesidades diferenciales de mujeres y hombres lo cual ayuda a determinar los temas que deben abordarse. Esta información es útil para la planificación, la re-planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.</p> <p>Es crucial tener acceso a información apropiada para abordar las inequidades de género en un análisis de la situación. Esto implica datos desagregados por sexo, uso de varias fuentes de datos e información (cuantitativos, cualitativos, informes de ONG, etc.) y consultas con las mujeres y los hombres beneficiarios (as) del proyecto, programa o política (por medio de entrevistas a profundidad, grupos focales, etc.).</p>
Planificación y formulación de proyectos o programas, incluidos su alcance, visión y meta.	<p>El proceso de planificación debe ser participativo y basarse en el análisis de situación y diferentes necesidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños cuya participación se desea fomentar en el programa o proyecto. El programa o proyecto debe tratar de aprovechar los recursos (humanos, financieros y de infraestructura) y la capacidad (individual, comunitaria e institucional) para mejorar la situación de los hombres y las mujeres, las niñas y los niños.</p> <p>Visión, metas y principios del programa o proyecto</p> <p>Al formular o examinar las metas y la visión de un programa o proyecto, es necesario cerciorarse de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se declare explícitamente su intención de reducir las inequidades de género y las transformaciones deseadas para mejorar el acceso a servicios básicos. • Se definan acciones concretas; y • Se promueva activamente la participación de mujeres y hombres y la igualdad de género.
Movilización de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos incluyen personas, materiales y dinero, incluido el tiempo. Se necesita apoyo político para obtener los recursos necesarios. • La movilización de la comunidad también es importante para apoyen el trabajo. Por ejemplo, si las actividades de género requieren grandes aportes de la comunidad, como para programas de lucha contra la malaria, el VIH y la tuberculosis, el apoyo y el

Tabla No. 1	Cómo incorporar el enfoque de género en cada fase del ciclo de un proyecto
Fases	Recomendación
	<p>compromiso de la comunidad pueden facilitar la movilización de recursos al despertar el interés de donantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe involucrar a los y las interesados para comprender y apoyar las iniciativas de género. Las consultas y el diálogo pueden aumentar la conciencia con respecto a la importancia de incluir el género y obtener apoyo financiero adicional para llevar a cabo las actividades relacionadas con el género.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> Es más fácil incluir los temas de género durante la fase de ejecución si los resultados esperados son claros y específicos y basados en el análisis de situación son claros y específicos. Es importante involucrar a los hombres y mujeres en la ejecución, ya que hablar de igualdad no es suficiente y con frecuencia el logro de la equidad requiere de intervenciones desiguales, compensatorias. Por ejemplo, ¿participan los hombres y las mujeres en el proyecto, programa o política en pie de igualdad? Si se recopilan datos cualitativos, ¿se ha prestado atención a las circunstancias de la vida y los roles y las normas de género de las mujeres y los hombres a fin de facilitar su participación y reducir el riesgo de perjudicarlos? Asegura que los indicadores de los resultados son sensibles a la dimensión de género.
Seguimiento	<p>El seguimiento proporciona una retroalimentación continua durante la ejecución del programa o proyecto con respecto a si la incorporación de la perspectiva de género en un problema o trastorno específico está encaminada o es necesario redefinirla. Hay que elaborar instrumentos o formularios específicos para recopilar la información pertinente. Los indicadores para el seguimiento deben reflejar las repercusiones del proyecto relacionadas con el género. Incluya indicadores de procesos para evaluar el progreso de la incorporación de la perspectiva de género.</p>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> La evaluación brinda una oportunidad para realizar un análisis retrospectivo del trabajo realizado durante un período de tiempo, a fin de determinar su eficacia ideal. Es de ponerse de acuerdo sobre los indicadores y el marco de evaluación en la planificación inicial de un proyecto o programa. Los indicadores para la evaluación deberían incluir indicadores que permitan un enfoque sistémico que incluya, insumos, procesos, productos, resultados e impacto, todos diseñados de acuerdo a los objetivos planteados, contribuyendo a cerrar las brechas de inequidad entre géneros. Las evaluaciones pueden ser externas, realizadas por donantes, quienes suelen tener sus propios indicadores del éxito, muchos de los cuales incluyen el género.
(Re) Planificación	<p>La información obtenida de la evaluación debe usarse para mejorar la intervención e influir en la planificación en curso y futura. Las decisiones deben incluir actividades relacionadas con el género para fortalecer la eficacia del programa o proyecto.</p>
<p>Adaptado de: OPS/OMS. "Gender Mainstreaming for Health Managers: A Practical Approach" de la Organización Mundial de la Salud. Washington D.C. (s/f)</p>	

IV. ESTRATEGIA TRANSFORMADORA DE GÉNERO

Las **estrategias transformadoras de género** requieren cambios en las relaciones de poder actuales, entre las mujeres y los hombres, los encargados de tomar las decisiones y a las poblaciones locales que participan en la formulación de políticas y programas. (OPS/OMS, Gender Mainstreaming for health managers: A practical approach, s.f.).

El punto de partida es la integración de **género como un eje prioritario** (además de interculturalidad), esto implica que, estará presente en todo momento, de manera explícita e integrada en el abordaje de los temas, pero sobre todo de manera implícita en las actitudes y relaciones que se establecen.

El objetivo es implementar programas, proyectos y políticas sensibles a la dimensión de género y, en último término, transformadores de género; que promuevan el cambio en las normas y costumbres que son perjudiciales.

1. Aspectos metodológicos

En cuanto a aspectos metodológicos las acciones concretas para integrar el enfoque de género incluyen:



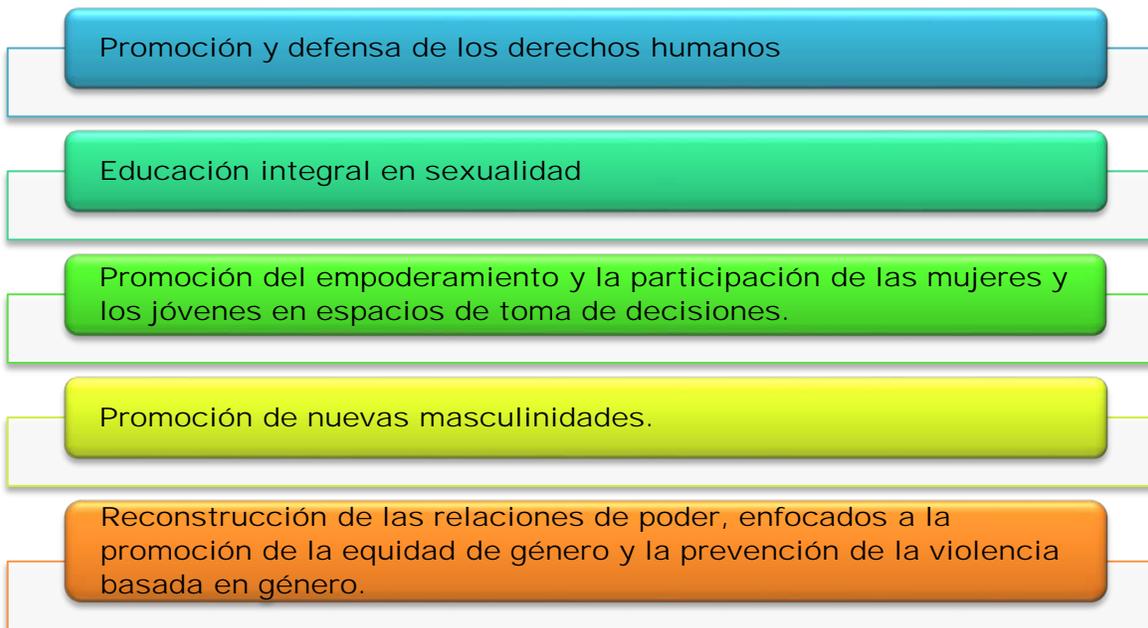
Utilizar lenguaje e imágenes inclusivas, en el caso del lenguaje, basarse en lineamientos de la Real Academia de la lengua española y en el caso de imágenes, cuidar que sean inclusivas y que motiven a la convivencia igualitaria y promuevan la equidad de género.

Incluir indicadores específicos que permitan monitorear y evaluar las acciones estratégicas realizadas en temática de género, comprendiendo género como los roles que ejecutan las personas en la sociedad, con la orientación estratégica de lograr la comunicación y relacionamiento asertivo que promueva el bienestar de la juventud y de las mujeres, así como el desarrollo sostenible de sus comunidades.

Garantizar que la información generada con la intervención del proyecto **se encuentre desagregada por sexo** e incluya datos relacionados a los indicadores específicos de género y al sistema de evaluación y monitoreo del proyecto, además de variables relacionadas con situaciones que determinan la igualdad en derechos y la equidad de género.

2. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas se plantean en consideración de los factores determinantes de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión e incluyen:



a) Promoción de los derechos humanos

Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. En tal sentido, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), se fundamenta en el logro de la igualdad y la dignidad de todos.

Las acciones enfocadas a la promoción de los derechos humanos se centran en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación, para lo cual se requiere partir de un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población (Red-en-Derechos, 2010).

Algunos elementos que considerar para la promoción de los derechos humanos incluyen:

- Los programas y proyectos ven en el pleno ejercicio de los derechos humanos el fin último del desarrollo.
- Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios.
- La participación es a la vez un medio y un objetivo.
- Tanto los resultados como los procesos son supervisados y evaluados.
- Los programas se centran en grupos de la población marginados y excluidos.
- El proceso de desarrollo es de titularidad local.
- Los programas tienen como objetivo reducir las desigualdades y empoderar a quienes se han quedado atrás.
- El análisis de situación se utiliza para identificar las causas inmediatas, subyacentes y fundamentales de los problemas de desarrollo y se incluye a todos los grupos de interés.
- Se promueve el desarrollo y el mantenimiento de alianzas estratégicas.

b) Educación integral en sexualidad

Un desarrollo social sostenible implica, además de un enfoque de derechos, una mirada desde las perspectivas de género, de interculturalidad, de diversidad –en su sentido más amplio–, así como tener en cuenta los encuentros y desencuentros desde un punto de vista generacional.

Tal y como lo afirma el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD): “La salud y los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, así como los derechos y el empoderamiento de adolescentes y jóvenes deben estar situados como elementos centrales del desarrollo sostenible. Estos son fines trascendentales en sí mismos, obligaciones a cumplir por el Estado y claves para lograr la erradicación de la pobreza, la justicia social y la equidad, así como los objetivos en materia educativa, sanitaria, económica y de desarrollo humano” (UNESCO, 2014).

Desde una perspectiva global, si se desea contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y generar un cambio social sostenible, existen dos elementos que son cruciales: Por un lado, se deben desarrollar y fortalecer competencias de pensamiento crítico y autónomo ligadas a la creatividad y a la acción participativa, y por el otro, se debe garantizar que las y los jóvenes disfruten de una buena salud, en especial de salud sexual y reproductiva. Esto incidirá en aspectos sociales y económicos, ya que una buena salud reducirá el gasto familiar, comunitario y gubernamental relacionado con los problemas que la falta o inadecuada atención de ellos conlleva (UNESCO, 2014).

La promoción de la salud ya sea sexual, reproductiva o ambas, es uno de los aspectos clave del bienestar y debe estar sostenida por el acceso a una educación integral de la sexualidad, seguido por el acceso a servicios para la atención de la salud, y por un acceso y recursos fortalecidos para la toma de decisiones responsables.



Tomado de: unesdoc.unesco.org/images/0023/002328/232800S.pdf

El derecho al acceso a la información es especialmente relevante en el ámbito de la salud y específicamente en el área de la sexualidad y/o la reproducción, ya que contribuye a que las personas estén en condiciones de tomar decisiones libres y fundamentadas respecto de aspectos íntimos de su personalidad.

El acceso a la información en materia sexual y reproductiva involucra una serie de derechos como el derecho a la libertad de expresión, a la integridad personal, a la protección a la familia, a la vida privada y a vivir libres de violencia y discriminación. Esto implica una obligación para los Estados, ya que deben asegurar estos derechos para todas las personas tomando en cuenta el idioma, la cultura, la accesibilidad y otros elementos que puedan actuar como barreras de acceso. A continuación, se enlistan una serie de recomendaciones para la integración temática de educación de la sexualidad.

Tabla No. 2	Acciones recomendadas para el desarrollo de programas de educación integral en sexualidad
Recomendación	Acciones
Respetar, proteger y hacer cumplir los derechos sexuales y reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> • El apoyo de campañas de educación pública y a la movilización comunitaria. • Impulsar la elaboración y cumplimiento de Leyes y políticas para que se respeten y protejan los derechos humanos.
Lograr el acceso a la educación integral en sexualidad de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de las barreras de acceso a todos los servicios de salud y educación. • Acceso a información y servicios relacionados a salud sexual y reproductiva. • Cumplimiento de los derechos humanos y de los estándares éticos. • Cumplimiento del acuerdo “Prevenir con Educación”.
Asegurar que los jóvenes tengan acceso universal a la educación integral en sexualidad impartida dentro y fuera de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de una definición de educación integral en sexualidad. • Establecimiento de estándares para la realización de programas de educación integral en sexualidad, dentro y fuera de la escuela. • Impulsar la elaboración e implementación de programas para la educación integral en sexualidad.
Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y velar por el acceso universal a los servicios fundamentales para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia por motivos de género	<ul style="list-style-type: none"> • La garantía de la identificación y acceso inmediato a servicios de atención. • Integración sistemática de las respuestas a la violencia por motivo de género en todos los programas y servicios de educación y salud. • La revisión de leyes, fortalecimiento legislativo y de los sistemas para poner fin a la impunidad. • Establecer un marco para la rendición de cuentas, políticas programáticas y financieras de los compromisos asumidos por el Estado.
<p>Adaptado de: Grupo de trabajo de alto nivel para el CIPD, Derechos, dignidad y salud para todos. Prioridades para la agenda de desarrollo 2015. Disponible en www.icpdtaskforce.org/pdf/Post-2015-Development-Agenda/SPYSummary-of-Priorities.pdf</p>	

La educación integral en sexualidad es parte de la educación básica o “educación fundamental”, bajo el entendido de que va más allá de la adquisición de conocimientos ya que proporciona competencias y habilidades para la vida.

La importancia de las competencias para la vida radica en que la sociedad se encuentra en constante cambio e innovación. Por tal razón la educación integral en sexualidad debe enfocarse al logro de competencias. El enfoque basado en competencias vincula los saberes a las prácticas

sociales, a la resolución de situaciones complejas, al abordaje de los problemas cotidianos y a la elaboración de proyectos de vida.

El concepto de competencias también nos remite a una noción amplia de la calidad de la educación, más allá de las habilidades cognitivas en lengua, matemática o ciencia. Se refiere así a la adquisición de destrezas para la vida social y ciudadana; a la modernización del currículo (contenidos de aprendizaje, metodología, sistemas de evaluación, materiales didácticos, entre otros); a una formación más eficaz de los docentes; a una mejor organización de instituciones escolares y a la gestión de sus directores.

La educación integral en sexualidad cumple con los cuatro pilares de la educación presentados en el Informe Delors (1996): Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser y se favorece los saberes de la educación, identificados por Morin; Una educación que cure la ceguera del conocimiento, una educación que garantice el conocimiento pertinente, enseñar la condición humana, enfrentar las incertidumbres, enseñar la comprensión y la ética del género humano, convirtiéndose en una competencia (Albornoz, 2016).

La sexualidad es parte natural e integral de la vida de las personas (en sus diferentes etapas o edades, y en toda su diversidad), y contribuye al desarrollo de su identidad y, por lo tanto, a su desarrollo social, por ello se trata de capacidades más que de contenidos, las que deben desarrollarse en forma interdisciplinaria y de manera progresiva para que las personas actúen de forma responsable respecto a ellas mismas y con los demás.

La educación de la sexualidad está íntimamente relacionada con la comprensión, la reflexión y el discernimiento, y fortalece las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, preparando a los jóvenes para la vida adulta, por ello, se centra en alcanzar un desarrollo y bienestar humano sostenible, orientada al desarrollo pleno de cada individuo, de sus familias y de sus comunidades.

La estrategia regional para la educación integral en sexualidad, comunicada en el marco de trabajo de la mena nacional por la educación integral en sexualidad -MENEIS-, incluye el abordaje de los siguientes temas:

- El derecho a la educación, la puerta a los otros derechos.
- El centro educativo, espacio para una educación integral en sexualidad, en el marco de los derechos humanos, la equidad de género y étnica.
- El desarrollo de la personalidad y la identidad, base para una vida plena.
- Elijo el camino propio, el proyecto de vida.
- Una nueva forma de ver y relacionarse con el mundo, la pubertad y la adolescencia.
- La cultura y el aprendizaje de la sexualidad, género y los medios de comunicación.
- El reconocimiento del cuerpo, la salud sexual y reproductiva.
- Virus de inmunodeficiencia humana VIH, vivir en dignidad con cero estigma y discriminación.
- Prevención de la violencia, el desarrollo de actitudes de respeto, cuidado y autoprotección.
- Explotación sexual comercial y trata de personas, rompo el silencio y la complicidad.
- Recupero el respeto, el afecto y la comunicación, en las relaciones sociales, familiares y la comunidad.

c) Promoción del empoderamiento y la participación de las mujeres y los jóvenes en espacios de toma de decisiones

El plan de acción para promover el empoderamiento y la participación en las jóvenes estará centrado en dos condicionantes importantes:

- La reproducción social de la inequidad de género y
- Los factores desempoderantes que afectan su desarrollo integral.

Entre las razones por la que se trabajan acciones estratégicas para el empoderamiento de la juventud (15 a 24 años) se incluye:

- El empoderamiento es una cuestión de justicia social y reconocimiento de sus derechos.
- El empoderamiento es el punto de entrada para promover su participación ciudadana.
- El empoderamiento les permite tomar el control sobre sus propias vidas.
- La juventud es una etapa importante para revisar roles de género y rescatar valores y principios culturales que promueven la equidad.
- El empoderamiento contribuye a romper el ciclo de la pobreza.
- El empoderamiento contribuye a reducir las tasas de embarazos precoces y las infecciones de transmisión sexual y
- El empoderamiento es un elemento indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

Para lograrlo se propone un enfoque ecológico, abordándole desde los niveles:

- Individual: Reduciendo las barreras que impiden a los jóvenes acceder a oportunidades educativas y de formación laboral, creando espacios seguros y de encuentro, ayudarles en el manejo de sus emociones, promover su autoestima, promover su desarrollo saludable, promover la toma de decisiones informadas y responsables, promoviendo su acceso a la educación y a las oportunidades de mejora de sus capacidades para el empleo y emprendimiento.
- Familiar y comunitario: Promover las buenas relaciones, promover el apoyo mutuo entre pares, instar a las familias y comunitarios para apoyar a los jóvenes, escucharles, promover nuevas masculinidades y promover el involucramiento y apertura de espacios para la participación de los jóvenes.
- Sociocultural: Facilitar oportunidades para la inclusión social de las jóvenes, sensibilizar en temática de VbG y derechos de la juventud y de las mujeres.
- y como acción multiplicadora se espera que se alcancen los niveles político y jurídico, principalmente a través de la realización de acciones de investigación, abogacía e incidencia.

d) Promoción de nuevas masculinidades

Si bien hay diferencias físicas entre hombres y mujeres, todas las personas tienen los mismos derechos y no existen razones para hacer diferencias. Hombres y mujeres pueden desarrollar las mismas actividades y deben compartir las responsabilidades y las oportunidades. Es importante que hombres y mujeres reciban educación y se preparen para tener oportunidades laborales, cuando esto ocurre la situación de las familias mejora y es más fácil que las personas vivan en paz.

Actualmente los hombres reconocen esta igualdad entre hombres y mujeres y ayudan a que aquellos que aún no lo hacen reflexionen y cambien, esto es lo que se conoce como nuevas masculinidades. Para que otros hombres practiquen las nuevas masculinidades es fundamental

que exista la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, en la familia y la comunidad, y que todos tengan acceso a los mismos servicios públicos.

Igualdad de derechos significa, que hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades, mientras que **equidad de género** significa que las mujeres y los hombres gozan de condiciones iguales para ejercer sus derechos y participan en la toma de decisiones, tanto en la casa como en la comunidad, incluso a nivel político, por lo que tanto los hombres como las mujeres pueden optar a cargos políticos y a ser autoridades municipales o directores de servicios públicos.

La meta es transformar el rol tradicional masculino que conlleva violencia de género en uno que conlleve su reducción o su eliminación. Por un lado, cuestiona la estructura de las relaciones de poder vinculadas al género (pero no las relaciones de poder). Por otro lado, busca propiciar una conducta pública de equidad de género, en especial en ámbitos familiares, laborales, académicos, estéticos y políticos (Koczberscki, 2016).

Con relación a este aspecto, se ha elaborado una guía (USAID/LEA, Guía de trabajo en nuevas masculinidades para jóvenes fuera de la escuela, 2016) que describe los temas y las actividades que podemos utilizar, entre los que se encuentra:

- A. Masculinidad tradicional y los prejuicios y estereotipos de género en la familia y comunidad
 - Diferencia entre sexo y género
 - Diferencia que se hace entre hombres y mujeres
- B. Nuevas masculinidades con enfoque de género en la familia y la comunidad.
 - Tenemos los mismos derechos.
 - Nuevas masculinidades.
 - Igualdad de derechos y equidad de género
- C. Roles y sistemas de género y las nuevas masculinidades en la familia y la comunidad.
 - Construyendo nuevas masculinidades
- D. La masculinidad tradicional y la violencia de género como mecanismo para las relaciones de poder.
 - La violencia como forma de dominio y poder
 - Que es la violencia
 - Violencia de género y violencia contra la mujer
- E. Las nuevas masculinidades y la salud sexual y reproductiva.
 - Masculinidad y salud sexual y reproductiva
 - Propuesta de nueva masculinidad ante el estereotipo tradicional
- F. Promoción y difusión de las nuevas masculinidades en la comunidad.

e) Reconstrucción de las relaciones de poder enfocados a la promoción de la equidad de género y la prevención de violencia basada en género

Se plantea la realización de acciones que tengan repercusión en el comportamiento de las personas y de las comunidades respecto al fenómeno de la violencia de género, en consideración a víctimas y sobrevivientes de este flagelo, en respeto de los derechos humanos y en la promoción de relaciones de género efectivas en la sociedad guatemalteca. Acciones que deben considerar la complejidad y la diversidad de las causas de la violencia, así como la magnitud de sus consecuencias, con el objetivo de conseguir que evolucionen la mentalidad y las representaciones de las comunidades.

Reconociendo que la comunicación sobre este tema puede llegar a ser tan delicada y tabú como el fenómeno en sí mismo, si no se incluye la mediación y pertinencia cultural, por lo que, las

estrategias deberán ser específicas para cada municipio, partiendo de diagnósticos comunitarios y adaptarse a representaciones y modalidades prácticas en consideración de los contextos donde serán realizadas las acciones.

Se trabajan tres niveles de prevención:

- **Prevención primaria:** Conjunto de acciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que aparezca, tales como: Brindar información sobre derechos y sobre los tipos de violencia, como identificarla y cómo prevenirla, y facilitar la educación integral en sexualidad a nivel individual y en los puntos de encuentro.
- **Prevención secundaria:** Medidas creadas para reducir las consecuencias a corto plazo de una violencia ya existente, a través de la orientación de formas para atender y prevenir la violencia, y fomentar la atención integral a víctimas.
- **Prevención terciaria:** Medidas llevadas a cabo para reducir las consecuencias a largo plazo de la violencia, dando continuidad a la integración de los jóvenes en grupos comunitarios y las acciones de seguimiento entre pares, además de la realización de campañas de sensibilización comunitaria, planificadas con enfoque de abogacía e incidencia, utilizando vocería juvenil y técnicas alternativas con pertinencia cultural que faciliten la comunicación social.

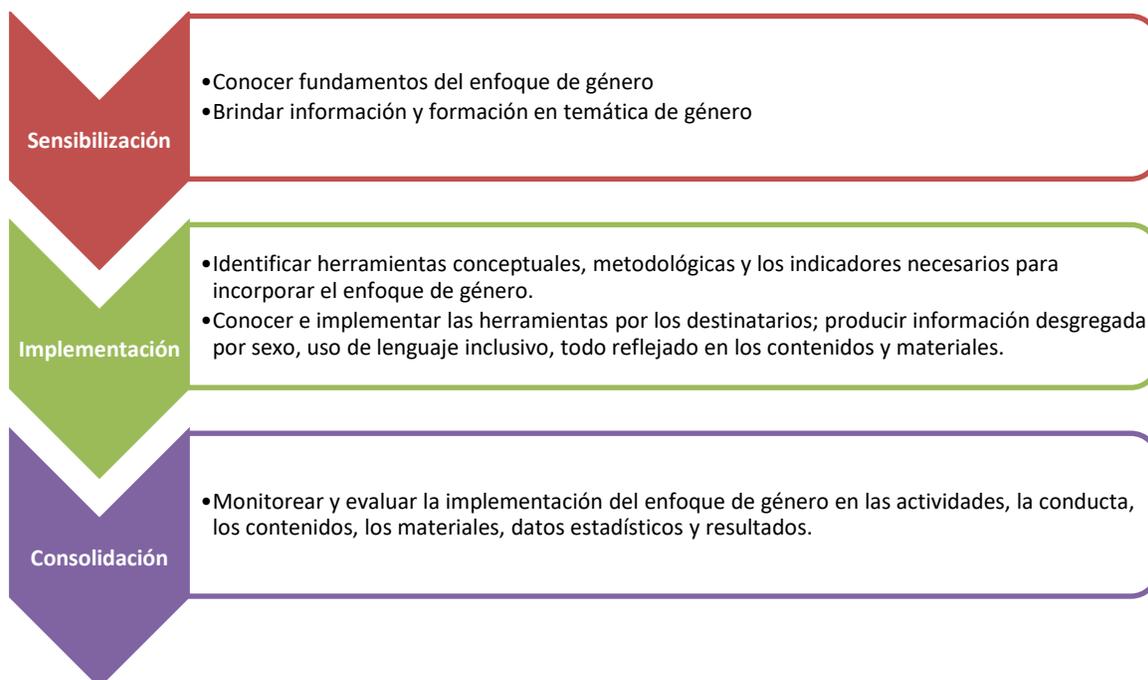
3. Pasos a seguir para la integración del enfoque de género



a) Preparar al equipo

El equipo de trabajo es el primero que debe estar sensibilizado, informado y capacitado para realizar con eficiencia las acciones estratégicas que se plantean de manera conjunta y el éxito de la estrategia depende de ello, por la razón de que no se puede dar lo que no se tiene, además debe considerarse que el equipo técnico, muchas veces se constituye en ejemplo o consejera cuando se trabaja con mujeres y jóvenes.

Para tal efecto se utilizará una estrategia de intervención conjunta que incluye:



b) Preparar el contexto:

Debe recordarse que las personas conviven en ambientes familiares y comunitarios, y es allí donde se aprenden las costumbres, la cultura, los principios y valores que determinan la forma como se relacionan las personas.

Por ello, es importante que se realice un proceso de sensibilización en los ambientes comunitarios y familiares, previa o paralelamente con el trabajo que se hará con los jóvenes, principalmente mujeres, de forma que el cambio de actitud sea compartido y se evite la confusión o conflicto que pueda ocasionar el cambio de actitud y opinión producto del proceso de empoderamiento que se realizará con los destinatarios del Proyecto, principalmente mujeres y jóvenes.

El proceso de sensibilización incluye:



c) Empoderar a los destinatarios:

El empoderamiento de los destinatarios, en el actual Proyecto nos referimos a jóvenes, mujeres y sus comunidades, parte de la realización de un proceso de sensibilización, para continuar ofreciendo información y formación en derechos humanos, propiciar las oportunidades del contexto y las acciones para el ejercicio de sus derechos humanos, sabiendo que, una persona empoderada replica sus aprendizajes con quienes convive, promueve el cambio o mejora social, e impulsan el desarrollo sostenible.

Este proceso es participativo, e involucra a la comunidad, las autoridades municipales y en el caso del proyecto, incluye la ejecución por parte de las entidades subvencionadas.



V. CONSIDERACIONES GENERALES

Tanto la equidad de género como la interculturalidad constituyen principios fundamentales y ejes prioritarios en la planificación de programas y proyectos y durante la planificación deben incluirse de forma integrada, incluyendo equidad de género, prevención y abordaje de violencia basada en género y empoderamiento de mujeres, trata de personas, así como la promoción de nuevas masculinidades.

Para la integración de criterios de equidad de género e interculturalidad, en el marco del proyecto USAID Leer y Aprender, para el diseño y elaboración de materiales y recursos educativos, se utiliza como referente la guía desarrollada por USAID titulada “A Guide for Strengthening Gender Equality and Inclusiveness in Teaching and Learning Materials”. A la vez, se contempla aprovechar la serie de fascículos acerca de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia dirigidos a maestros y maestras (2016), elaborados en el marco del proyecto Fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Educación, para implementar este enfoque en las escuelas dentro del Plan Multianual de Trabajo 2015-2019 entre Mineduc y UNFPA.

Estos fascículos incluyen el abordaje de los siguientes temas: el derecho a la educación, el centro educativo, el desarrollo de la personalidad y la identidad, el proyecto de vida, relacionamiento asertivo, la cultura y el aprendizaje de la sexualidad, el reconocimiento del cuerpo, prevención del VIH, prevención de la explotación sexual comercial y trata de personas, respeto, afecto y comunicación asertivas, además de la prevención de la violencia basada en género y serán utilizados para el desarrollo de las temáticas con los jóvenes, así como en procesos de sensibilización y capacitación al equipo del proyecto, entidades subvencionadas, contrapartes ministeriales e integrantes de las redes de socios y partes interesadas.

Se enfatiza la participación equitativa en los estudios, investigaciones, materiales y las actividades desarrolladas como parte de los programas y proyectos y en los programas de formación docente se incorporarán guías para la identificación y abordaje de conductas con sesgo de género que se dan en el aula y en espacios de participación de jóvenes.

Entre otras acciones, se debe favorecer espacios de discusión sobre estos temas en las diferentes actividades de intervención que realiza USAID Leer y Aprender como parte de los procesos formativos y de sensibilización, participando en mesas técnicas y espacios de consenso nacional relacionados con equidad de género en los aspectos relacionados al mandato del proyecto.

Dado el rol del género como determinante estructural, la transversalización constituye un prerrequisito para eliminar las desigualdades y el potencial de una política, un programa o proyecto para mejorar la situación las mujeres y los hombres, vistos desde sus múltiples identidades; depende de su capacidad para cambiar los factores estructurales e intermediarios que la determinan y sus consecuencias a nivel individual y colectivo.

También resulta indispensable incluir en la planificación indicadores específicos de género que permitan visibilizar y medir el logro de las intervenciones.

A continuación, se presentan las acciones propuestas en el PIA correspondiente al período fiscal 2018 y primer trimestre del año fiscal 2019:

Tabla No.3. Actividad adicional 6: Equidad de género, prevención y abordaje de violencia basada en género y empoderamiento de las mujeres.					
Tareas y actividades	2018				2019
	T1	T2	T3	T4	T1
1. Implementar el Plan de acción para enfoque de equidad de género, prevención de violencia basada en género, nuevas masculinidades, y trata de personas.					
1.1. Implementar el Plan de acción de enfoque de equidad de género, prevención de violencia basada en género, nuevas masculinidades, y trata de personas; incluyendo la apropiación de la estrategia por parte del equipo y el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones que trabajen equidad de género en el área de intervención del proyecto, Mineduc, Dideduc, municipalidades, entidades subvencionadas, redes de socios.	X	X	X	X	X
1.2. Continuar la formación del equipo del proyecto y fortalecer capacidades en Mineduc, Dideduc, y entidades subvencionadas, en temas de equidad de género, prevención de violencia basada en género, nuevas masculinidades, y trata de personas.		X	X	X	
1.3. Desarrollar e implementar una guía de criterios para la elaboración de materiales y recursos con equidad de género, con apoyo del Grupo gestor de materiales.	X	X	X	X	X
1.4. Construir e implementar una Guía para la identificación y abordaje de conductas con sesgo de género que se dan en el aula para su incorporación en los programas de formación docente.	X	X	X	X	X
1.5. Construir e implementar una Guía para la identificación y abordaje de conductas con sesgo de género en espacios de participación de jóvenes.	X	X	X	X	

1.6. Generar espacios de discusión en las diferentes actividades que realiza el proyecto, sobre equidad de género, prevención de violencia basada en género, nuevas masculinidades, y trata de personas con Mineduc, municipalidades, aulas para padres, comités de jóvenes, entidades subvencionadas, redes de socios y otros actores.		X	X	X	
2. Diseñar e implementar la intervención para completamiento escolar en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.					
2.1. Ajustar el diseño de intervención para promover el completamiento escolar en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.	X				
2.2. Implementar la intervención para el completamiento escolar en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.		X	X	X	X
2.3. Establecer estrategias de coordinación con el Mineduc para divulgación de la intervención en términos de reducción de abandono escolar y prevención de violencia basada en género.					

VI. BIBLIOGRAFIA

- Albornoz, M. (2016). Los site saberes de la educación según Morin. *Mayéutica educativa*, 1-2. Disponible en <https://mayeuticaeducativo.wordpress.com/>.
- García, E. (2006). *El espejismo de la igualdad: el peso de las mujeres y de lo femenino en las iniciativas de cambio institucional*. A. Coruña, España: Uvigo.es/profesorado.
- González, A. y. (2004). *Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de Cooperación Española*. Madrid: Ministerio de asuntos exteriores. Disponible en www.bantada.ehu.es/obs/files/views/AECI.pdf?revision_id=66203&package_id=66183.
- Koczberscki, G. y. (2016). Cambiar los valores generacionales y nuevas masculinidades entre los pequeños productores y exportadores comerciales en Papúa Nueva Guinea. *Publicado en línea*. Disponible en <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14442213.2016.1178323>, 268-286.
- Luciano, D. (2010). *Transversalización de género, políticas y programas de salud*. Washington D:C.: Development Connections.
- Mehta-Gupta. (2006). Heath & Harmony trough Ayurveda. *B. Jain Publishers Pvt. Ltd.*, 35-64.
- OIT. (2006). Definición de la transversalización de la perspectiva de género. *El mundo del trabajo*, Disponible en www.apinta.org/el_mundo_del_trabajo/oit_efinicion_de_la_transversalizacion_de_la_perspectiva_de_genero/.
- OPS/OMS. (2005). *Política de igualdad de género*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Disponible en www.paho.org/spanish/ad/ge/PAHOGenderEqualityPolicy2005.pdf.
- OPS/OMS. (s.f.). *Gender Mainstreaming for healt managers: A practical approach*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.

- Red-en-Derechos. (2010). El enfoque basado en Derechos Humanos: Nueva mirada a la cooperación. *II Jornadas Internacionales sobre construcción de ciudadanía y de voluntad* (págs. 81 - 92). Madrid, España.: Isi Argonauta, APDHE.
- Segeplan. (2010). *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: Secretaria General de Planificación. Gobierno de Guatemala.
- UNESCO. (2014). *Educación integral de la sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias*. Santiago, Chile.: OREAL / UNESCO, Oficinas regionales de educación para América Latina y el Caribe.
- USAID. (2010). *Gender and sexual and reproductive Health 101*. Whashington D:C.: A USAID Global Health e-Learning Course.
- USAID. (2012). *Gender equality and female empowerment policy*. Washington D.C.: Technical, vocational and training program, USAID.
- USAID. (2015). *A guide for strengthening gender equality and inclusiveness in theaching and learning materials*. Whashington.DC: Data for education research and programming in Africa, U.S. Agency for International Development.
- USAID/LEA. (2016). *Guía de trabajo en nuevas masculinidades para jóvenes fuera de la escuela*. Ciudad de Guatemala, Guatemala: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- USAID/LEA. (2016). *Informe de mapeo de situaciones de riesgo de violencia basada en género en las áreas de intervención del proyecto USAID Leer y Aprender*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- USAID/LEA. (2016). *Protocolo para el abordaje y referencia de los casos de violencia bsada en género en población participante del proyecto y equipo técnico*. Ciudad de Guatemala, Guatemala.: USAID Leer y Aprender. Disponible en www.usaidlea.org.
- Valdés, T. (s.f.). La institucionalización /transversalización del género. *CEDEM- Género y Equidad.*, 1-56.
- Women-Watch. (1997). Gender Mainstreaming. *Report og the economic and social council for 1997*, Capter IV. Coordination segment of policies and activities of the specialized agencies and other odies of United Nationans system. Disponible en www.un.org/womenwatch/daw/csw/GMS.PDF.

USAID Leer y Aprender
Sitio en internet: www.usaidlea.org